

COMISE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE POLICIA MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En el día de hoy, 26 de noviembre, se celebra **Reunión de la COMISE de la Comisión de seguimiento del acuerdo de Policía Municipal sesión ordinaria.**

CONCLUSIONES DE LA COMISE MÁS INTERESANTES:

1. En la C.C.S.O se sigue aplicando la flexibilidad de manera abusiva. La administración nos dice que la media de días de cada efectivo este año que ha realizado flexibilidad es de 17 en la mañana y 14 en la tarde, y que va dentro del complemento
2. Ampliación del plazo del disfrute de los días libres. La Administración no quiere valorar la ampliación del plazo. La Administración no acepta la propuesta de todos los sindicatos a 28 de febrero. Como última OPCIÓN accede a ampliar los días a 15 de febrero.

FECHA LIMITE 31 DE ENERO, DÍAS CONVENIO GENERAL:

1. Días Art. 15.4. L
2. Adicionales por antigüedad asuntos particulares y vacaciones
3. Asuntos particulares

FECHA LIMITE EL 15 DE FEBRERO, DÍAS ACUERDO DE POLICÍA:

1. Compensación 24h flexibilidad
2. Compensación jornada verano y san isidro
3. Compensación exceso jornada
4. Factor corrector turno tarde
5. Curso 64h formación fuera jornada

FECHA LIMITE EL 31 DE MARZO:

1. Día adicional por trabajar 24 y 31 de diciembre.
2. Compensación de festivos.

UPM, SEGUIMOS TRABAJANDO.



DIFUSIÓN:

601 35 36 68

t.me/sindicatoupm

91 468 13 31

OFICINA:



COMISE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE POLICIA MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En el día de hoy, 26 de noviembre, se celebra **Reunión de la COMISE de la Comisión de seguimiento del acuerdo de Policía Municipal sesión ordinaria.**

CONCLUSIONES DE LA COMISE MÁS INTERESANTES:

1. En la C.C.S.O se sigue aplicando la flexibilidad de manera abusiva. La administración nos dice que la media de días de cada efectivo este año que ha realizado flexibilidad es de 17 en la mañana y 14 en la tarde, y que va dentro del complemento
2. Ampliación del plazo del disfrute de los días libres. La Administración no quiere valorar la ampliación del plazo. La Administración no acepta la propuesta de todos los sindicatos a 28 de febrero. Como última OPCIÓN accede a ampliar los días a 15 de febrero.

FECHA LIMITE 31 DE ENERO, DÍAS CONVENIO GENERAL:

1. Días Art. 15.4. L
2. Adicionales por antigüedad asuntos particulares y vacaciones
3. Asuntos particulares

FECHA LIMITE EL 15 DE FEBRERO, DÍAS ACUERDO DE POLICÍA:

1. Compensación 24h flexibilidad
2. Compensación jornada verano y san isidro
3. Compensación exceso jornada
4. Factor corrector turno tarde
5. Curso 64h formación fuera jornada

FECHA LIMITE EL 31 DE MARZO:

1. Día adicional por trabajar 24 y 31 de diciembre.
2. Compensación de festivos.

UPM, SEGUIMOS TRABAJANDO.